

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDP/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA

Siendo las 10 :30 horas del día 31 de enero de 2024, reunidos, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2024-MDP/A, de fecha 16 de enero de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDP/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- SRTA. FLOR MIREYA TALLEDO UBILLUS
- SR. ESNOVER VEGA DIAZ
- SR. MIQUI MUÑOZ DIAZ

PRESIDENTE TITULAR
MIEMBRO-TITULAR 1
MIEMBRO-TITULAR 2

El presidente del comité de selección comunica que en la presente reunión corresponde continuar con las etapas de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, en la que se indica que, los participantes inscritos, según el portal OSCE es el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10710630637	NEYRA SANTUR MELER SADAN	24/01/2024	Válido	24/01/2024	10710630637	 
2	Proveedor con RUC	20524079829	V & V CONTRATISTAS S.A.C.	19/01/2024	Válido	19/01/2024	20524079829	 
3	Proveedor con RUC	20552284772	GP INVESTMENT S.A.	24/01/2024	Válido	24/01/2024	20552284772	 
4	Proveedor con RUC	20552450613	CORPORACION CIRO S.A.C.	18/01/2024	Válido	18/01/2024	20552450613	 
5	Proveedor con RUC	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	21/01/2024	Válido	21/01/2024	20568896476	 
6	Proveedor con RUC	20601555248	TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO TEHA TRAVEL E.I.R.L - TEHA TRAVEL E.I.R.L.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20601555248	 
7	Proveedor con RUC	20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	22/01/2024	Válido	22/01/2024	20603036744	 
8	Proveedor con RUC	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20603931786	 
9	Proveedor con RUC	20605436545	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL S.A.C.	22/01/2024	Válido	22/01/2024	20605436545	 
10	Proveedor con RUC	20610203061	ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20610203061	 
11	Proveedor con RUC	20610347151	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.	19/01/2024	Válido	19/01/2024	20610347151	 
12	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	24/01/2024	Válido	24/01/2024	20611499591	 

De los participantes inscritos, presentaron su Oferta Técnica-Económica de manera electrónica y validas, los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA			
20610347151	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.	30/01/2024	12:07:37	Electrónico
20552450613	CORPORACION CIRO S.A.C.	30/01/2024	17:51:22	Electrónico
20524079829	V & V CONTRATISTAS S.A.C.	30/01/2024	19:23:44	Electrónico

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, así como la oferta en su conjunto, de los participantes habilitados para este procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado

ETAPA DE ADMISION:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.	CORPORACION CIRO S.A.C.	V & V CONTRATISTAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia de SOAT vigente, Revisión técnica vigente y tarjeta de propiedad del vehículo ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)¹	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

h) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES), SIN IGV	CUMPLE S/ 81,600.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), CON IGV	CUMPLE S/ 92,400.00 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES), CON IGV
CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIONES DE NO ADMISION:

CORPORACION CIRO S.A.C.:

El Postor no acredita Revisión técnica vigente, así mismo su SOAT se encuentra vencido con fecha 26-09-2023..

V & V CONTRATISTAS S.A.C. :

El Postor no acredita Revisión técnica vigente , la Vigencia de Poder corresponde al ejercicio 2023, no acorde con la tasa a pagar en el ejercicio 2024, **correspondiente al importe de S/ 30.90 , acorde a la UIT vigente**. Así mismo se recalca que el procedimiento de selección convocado, corresponde al ejercicio 2024.

En atención a lo dispuesto en el numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado . Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

EVALUACIÓN:

Acto seguido, se procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado.

FACTORES	POSTORES:
	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.
PRECIO	100
PUNTAJE OBTENIDO	100

Se prosigue con la determinación de Puntaje del postor que cuenta con bonificación REMYPE- BONIFICACION DE COLINDANCIA:

POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.	100	10	110

COMO ULTIMA ETAPA SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en los numerales 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

01 : INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.

REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	Acreditación: LA CONSTANCIA DE ESTUDIO Y LA LICENCIA será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: CAPACITACIÓN	SI CUMPLE	Acreditación: Se acredita con copia simple de CERTIFICADO.
CONDICION		CALIFICADA

Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

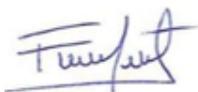
PRIMERO:

OTOGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDP/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA**, al postor: **INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MARIN E.I.R.L.**, siendo su oferta económica de **S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES), SIN IGV** .

SEGUNDO:

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de disponer a la unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:15 horas del mismo día, se da por concluido el acto levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



SRTA: FLOR MIREYA TALLEDO UBILLUS
PRESIDENTE TITULAR -C.S



SR: ESNOVER VEGA DIAZ
MIEMBRO TITULAR 1 -C.S



SR: MIQUI MUÑOZ DIAZ
MIEMBRO TITULAR 2 -C.S